



D.A. EXENTO N° 11.319.-  
SAN BERNARDO, 23 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.116, de fecha 16 de Septiembre de 2013, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.-Cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de la Categoría Ferias Libres, Rol N° 2200444, Giro: "Frutas y Verduras", Puesto N° 149, de Feria Libre Carvallo y Puesto N° 89 Feria Libre Costanera, a nombre del Señor René del Carmen Zamorano Morales, C.N.I. [REDACTED] con domicilio particular en [REDACTED], de esta comuna. **Por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos.**

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en la carpeta Rol correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.